

RESOLUCIÓN ALCALDÍA			
	Expediente: GRAL/1535/2023		

Visto que con motivo del resultado de las Elecciones para Juntas Vecinales llevadas a cabo el 26 de noviembre de 2023.

Vistas las Actas de Constitución de las Juntas Vecinales de Casas Nuevas, El Niño, Fuente Librilla y Yéchar presentadas en este Ayuntamiento.

Visto que el artículo 27 Bis 1 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mula indica que el Presidente será nombrado por el Alcalde de Mula, a propuesta del Pleno del Consejo de entre los vocales que integren el mismo.

Por lo expuesto,

RESUELVO

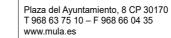
PRIMERO.- Nombrar para las Presidencias de las Juntas Vecinales a los siguientes:

- JUNTA VECINAL DE EL NIÑO DE MULA
 - D. ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ
- JUNTA VECINAL DE CASAS NUEVAS
 - Da. ROSARIO ROS GONZÁLEZ
- JUNTA VECINAL DE FUENTE LIBRILLA
 - D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GONZÁLEZ
- JUNTA VECINAL DE YÉCHAR



1 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	05/02/2024 12:39
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	05/02/2024 14:04





- D. JUAN FRANCISCO RUIZ GARCÍA

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de los Estatutos que regirán el Consejo Vecinal de El Niño de Mula.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que contra la misma quepa interponer.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



2 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	05/02/2024 12:39
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	05/02/2024 14:04